INFORME DE SUPERVISIÓN N° 01

PARA: LINA MARÍA VÁSQUEZ ÁNGEL
SECRETARIA DE CULTURA

FECHA: 24 de junio del 2025

1. INFORMACIÓN BÁSICA

CONTRATO/CONVENIO N°:	**ENV-19-09-1011-25**
FECHA DEL CONTRATO/CONVENIO:	26/03/2025
CONTRATISTA/ASOCIADO:	CENTRO DE FORMACIÓN INTEGRAL PARA EL TRABAJO - CEFIT
IDENTIFICACIÓN CONTRATISTA/ASOCIADO:	NIT. 811031876-1
OBJETO DEL CONTRATO/CONVENIO:	Contrato interadministrativo para la realización de talleres de formación artística y gestión cultural para el Municipio de Envigado
VALOR DEL CONTRATO/CONVENIO:	CUATROCIENTOS MILLONES DE PESOS ($400.000.000) EXCLUIDO DE IVA.
VALOR ADICION:	**N/A**
VALOR TOTAL DEL CONTRATO/CONVENIO:	CUATROCIENTOS MILLONES DE PESOS ($400.000.000) EXCLUIDO DE IVA.
FECHA DE ADICIÓN:	N/A
FECHA DE INICIO[1]:	01-04-2025
PLAZO DEL CONTRATO/CONVENIO[2]:	El plazo para la ejecución del objeto contractual será el estimado entre la fecha de inicio y terminación, definida en la plataforma SECOP II, sin que supere la correspondiente vigencia fiscal. 8 meses

[1] Tener en cuenta la fecha establecida en la plataforma SECOP II cuando este haya utilizado este medio. No puede ser anterior a la fecha de expedición de RDP, ni a las fechas de pago de impuestos y expedicion de polizas en caso de que aplique.
[2] Tener en cuenta el plazo estipulado en la plataforma SECOP II cuando este haya utilizado este medio.

2. SEGUIMIENTOS

Según lo dispone la Ley 1474 de 2012, en su Artículo 83 Supervisión e interventoría contractual. "(...) La supervisión consistirá en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico que sobre el cumplimiento del objeto del contrato/convenio, enunciado en el presente informe (...)", según los siguientes ítems:

2.1 Período de supervisión[1] (Seguimiento administrativo):

Se realiza el presente informe para el periodo de ejecución del 01 de abril al 31 de mayo de 2025

2.2 Novedades (Seguimiento administrativo):

SUSPENSIÓN		
Fecha suspensión	**Fecha Reinicio**	**Motivo**

2.3 Cumplimiento de obligaciones (Seguimiento técnico):

[1] En este ítem el supervisor deberá evaluar el avance en el tiempo que duró su labor de supervisión, es decir entre dos fechas se toma o cada este ejercicio, indicando además si el contratista/convenio se cumplen en un solo corte o comprende un periodo de ejecución.

OBLIGACIONES GENERALES Y ESPECÍFICAS DE LAS PARTES	DETALLAR EL CUMPLIMIENTO O NO DE LAS OBLIGACIONES, JUSTIFICANDO LAS ACCIONES REALIZADAS O EL POR QUÉ NO SE HAN EJECUTADO EN EL PERÍODO DEL PRESENTE INFORME.
1. Planificar y diseñar el modelo de trabajo para cada uno de los talleres de formación entregar al supervisor el cronograma inicial de ejecución proyectado.	Desde la supervisión del contrato se evidencia que el contratista cumplió con esta obligación durante el periodo del presente informe, realizando las siguientes actividades: - Planificación y diseño del modelo de trabajo para cada uno de los talleres a través del uso de los siguientes formatos: Formatos utilizados de: ✓ Matriz Talleres de Formación.xls ✓ Formato ficha pedagógica.pdf ✓ Planilla de evidencias fotográficas.pptx ✓ Cronograma de actividades.xls ✓ Lista de asistencia diaria.pdf ✓ Lista de asistencia general.Xls ✓ Formato de evaluación docente. forms Se le compartió al supervisor la revisión de los formatos el día 10 de abril por medio de correo electrónico  Al corte del 1 de abril al 31 de mayo de 2025, se inicia la formación y ejecución de 31 talleres de formación artística. Evidencias: Anexo 1. Matriz Talleres.xlsx

	Anexo 2 Ficha pedagógica.pdf.pdf Anexo 3 Evidencias fotográficas.pdf.pdf Anexo 4. Asistencia diaria.pdf Anexo 5. Listado de asistencia general.pdf Anexo 6. Cronograma de actividades.pdf **Formato evaluación docente:** https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLScpK3ZMj91Bn3X_ZRd2it6DYxv3HOLvGd7BwdXTFvWwxSEKRQ/viewform?usp=sharing&ouid=114625291979355536461&5 Anexo 7 Base de datos docentes.xlsx Por parte de la supervisión se verifican las evidencias y corresponden con lo señalado anteriormente.
	Desde la supervisión del contrato se evidencia que el contratista cumplió con esta obligación durante el periodo del presente informe realizando las siguientes actividades o informando lo siguiente:
2. Desarrollar y llevar a cabo los talleres de formación respondiendo a las necesidades de la comunidad identificadas por la Secretaría de Cultura y plasmadas en la propuesta técnica, en las áreas de artes escénica, artes plásticas, danza, audiovisual, gastronomía, manualidades, música y marketing digital y otras disciplinas que se requieran	De los 34 talleres de formación artística que se tenían presupuestados iniciar para el primer trimestre se desarrollaron y ejecutaron 31 talleres, al 31 de mayo de 2025, en la fase inicial del CONVENIO N.° ENV-19-09-1011-25. 1. Taller de guitarra nivel intermedio: Este taller estaba ofertado para los viernes de 3pm a 6pm, pero se cerró porque solo 10 personas se matricularon a este horario, se decidió por parte de la coordinación y subdirección académica, pasar estas 10 personas para el taller de guitarra nivel intermedio ofertado los miércoles. 2. Los dos talleres de técnica vocal para principiantes y el de intermedio, están llenos, pero antes de iniciar el docente decidió no continuar con el proceso de contratación debido a temas personales y administrativos.

	TALLERES DE FORMACIÓN	LUGAR	FECHA DE INICIO	# MATRICULADOS A MAYO 31
1	Taller de artes escénicas (teatro para principiantes) T1	Casa Museo Débora Arango - Casablanco	06-may	27

	2	Taller de expresión corporal (teatro nivel intermedio) T2	Casa Museo Débora Arango - Casablanca	07-may	29
	3	Taller de arte mixto divertido para niños.	Casa de la Cultura M.U.R - Salón Biblioteca	03-may	28
	4	Taller de plastilina.	Casa de la Cultura M.U.R - Salón Biblioteca	06-may	26
	5	Taller de arte terapia.	Casa de mujeres empoderadas de Envigado	07-may	29
	6	Taller explorando el arte con la naturaleza (reciclaje-educación ambiental).	Casa de la Cultura M.U.R - Salón Biblioteca	08-may	22
	7	Taller de artes mixtas (personas con condiciones especiales). Grupo 1	Biblioteca Pública Débora Arango- Salón la Bailarina	08-may	28
	8	Taller de artes mixtas (personas con condiciones especiales). Grupo 2	Biblioteca Pública Débora Arango- Salón la Bailarina	08-may	23

9	Taller de ilustración y diseño de personajes (caricatura). T2	CEFIT Sede administrativa Barrio mesa	06-may	17
10	Semillero de Dibujo para principiantes. T1.	CEFIT Sede administrativa Barrio mesa	07-may	22
11	Taller de arte para bebés.	Biblioteca Público Débora Arango-jueves -Salón la Bailarina	03-may	26
12	Taller de Lettering básico para principiantes.	Biblioteca Pública Débora Arango-sábados -Salón Monaguillos 3°	07-may	26
13	Taller de pintura creativa para niños (corinto).	Casa de mujeres empoderadas de Envigado	08-may	16
14	Baile mixto: Porro-merengue-salsa -y bachata T1.	Cancha Corinto palmas	06-may	35
15	Baile mixto: Porro-merengue-salsa -y bachata T2.	Biblioteca Pública Débora Arango-Salón la Bailarina	08-may	41

16	Taller de baby ballet T1.	Biblioteca Pública Débora Arango-Salón la Bailarina	03-may	19	
17	Taller de baby ballet T2.	Biblioteca Pública Débora Arango-Salón la Bailarina	17-may	15	
18	Taller de danza afro urbana.	Biblioteca Pública Débora Arango-Salón la Bailarina	09-may	26	
19	Taller de tango T1.	Biblioteca Pública Débora Arango-Salón la Bailarina	06-may	34	
20	Taller de amigurumi T1.	Casa Museo Débora Arango - Casablanca	06-may	33	
21	Taller de amigurumi T2.	Casa de la Cultura M.U.R - Salón Biblioteca	07-may	27	
22	Taller de macramé T1.	Casa de la Cultura M.U.R - Salón Biblioteca	03-may	37	

23	Taller de macramé T2.	Casa Museo Débora Arango - Casablanca	03-may	26
24	Talla en madera T1.	Casa Museo Débora Arango - Casablanca	03-may	25
25	Talla en madera T2	Casa De la Cultura M.U.R - Corredor	03-may	28
26	Taller de storytelling, edición y tendencias en redes sociales.	Casa De la Cultura M.U.R - Corredor	03-may	25
27	Taller de guitarra T1. GRUPO 1	CEFIT Sede administrativa- Barrio mosa	06-may	30
28	Taller de guitarra T1. GRUPO 2	Casa de la Cultura M.U.R - Salón Débora	06-may	28
29	Taller de guitarra T2.	Casa de la Cultura M.U.R - Salón Débora	07-may	31
30	Taller de danza árabe T1.	Casa de la Cultura M.U.R -	08-may	30

		Salón Débora		
31	Taller de danza árabe T2.	Casa Museo Débora Arango - Casablanca	03-may	27

A continuación algunas fotografías del desarrollo de los talleres, el total de las evidencias fotográficas reposan en el informe de gestión:



Taller de artes escénicas T1



Taller de expresión corporal T2.



Taller de arte mixto divertido para niños

	Por parte de la supervisión se verifican las evidencias y corresponden con lo señalado anteriormente.
	Desde la supervisión del contrato se evidencia que el contratista cumplió con esta obligación durante el periodo del presente informe, realizando las siguientes actividades:
3. Realización de 2 actividades de muestra final o clausura de los talleres de formación	La muestra final #1 del primer trimestre se realizará la última semana de julio de 2025 Para avanzar en este proceso se han desarrollado las siguientes actividades: •Se les pidió a los docentes que entregaran una lista de materiales para las muestras de formación artística. **Enlace:** Anexo 1. Materiales muestras.xlsx

	 MATERIALES E INSUMOS PARA MUESTRAS DE FORMACION -Para el mes de junio se realizará una reunión para definir la planeación y detalles de las 2 muestras finales. Por parte de la supervisión se verifican las evidencias y corresponden con lo señalado anteriormente.
4. Desarrollar una estrategia de promoción y difusión durante la vigencia del contrato, suministrando las diferentes piezas promocionales, y mecanismos de difusión, físicos y/o digitales.	Desde la supervisión del contrato se evidencia que el contratista cumplió con esta obligación durante el periodo del presente informe, realizando las siguientes actividades: La estrategia de promoción y difusión del contrato se ha venido desarrollando a partir del desarrollo de las siguientes actividades que han tenido como objetivo del marco general: -Definir piezas publicitarias para el primer trimestre. -Definir el objetivo de las comunicaciones y el público al que va dirigido. Así se desarrollaron las siguientes actividades: -Lineamientos acerca de la E-Card.

Alcaldía de Envigado

Piezas publicitarias aprobadas por la secretaria de cultura:

Se adjunta pantallazo de aprobación y los diferentes diseños para la divulgación.




Talleres de formación artística y cultural 2025
El arte y la cultura nos transforman
La Secretaría de Cultura te invita a inscribirte de manera gratuita a nuestros talleres de formación en arte y cultura.
Inscríbete a partir del 10 de abril
Mayor información:
Casa de la Cultura Miguel Uribe Restrepo
6043394000 ext 4424
cefit





Anexo 1: Piezas gráficas para la difusión de talleres de formación.

Enlace: Anexo 1. Piezas Gráficas

Por parte de la supervisión se verifican las evidencias y corresponden con lo señalado anteriormente.

5. Realizar el proceso de divulgación, convocatorias y matriculas para los talleres de formación, estableciendo medios y canales para la comunicación e inscripción, en coordinación con la Secretaría de Cultura y entregar al municipio el listado de alumnos matriculados y afiliados a la póliza.	Desde la supervisión del contrato se evidencia que el contratista cumplió con esta obligación durante el periodo del presente informe, realizando las siguientes actividades: Se realizaron dos videos para promover las matriculas a los talleres de formación, el primero fue publicado para el inicio de las matrículas el 10 de abril por la página de Instagram de la Secretaría de Cultura de Envigado. 

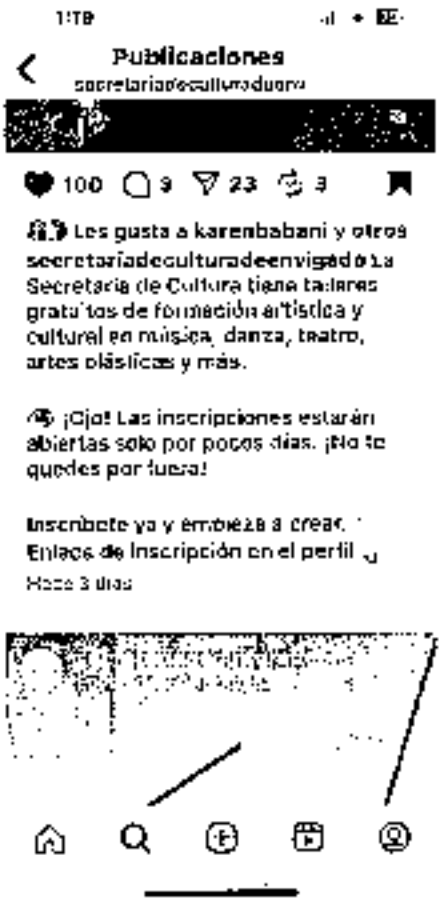


El segundo fue publicado el 17 de mayo donde reabrimos matriculas para responder a la deserción en los grupos. también por la página de la Secretaría de Cultura de Envigado.

Anexo 2: video promoción ,talleres de formación rematriculas.

Enlace Anexo 2.
Anexo 2 video promoción rematriculas.mp4


1:19
Publicaciones
secretariadeculturadeenv...
secretariadeculturadee...
secretariadeculturadeenvi...
queremos invitarte a participar
100
3
23
3


Publicaciones
secretariadecultura.envigado
100
9
23
3
Les gusta a karenbabani y otros
secretariadeculturadeenvigado La Secretaría de Cultura tiene talleres gratuitos de formación artística y cultural en música, danza, teatro, artes plásticas y más.
¡Ojo! Las inscripciones estarán abiertas solo por pocos días. ¡No te quedes por fuera!
Inscríbete ya y empieza a crear.
Enlace de inscripción en el perfil
Hace 3 días


linktr.ee
Secretaría de
Cultura Envigado
Somos arte, cultura y patrimonio
Visita nuestros links de interés:
linktr.ee/you
Únete a secretariadecultura envigado hoy en Linktree
Talleres de formación artística y cultural 2025
cefit
La Alcaldía de Envigado abre inscripciones para talleres gratuitos de formación en arte y cultura
soyco
La Alcaldía de Envigado abre inscripciones para talleres gratuitos de formación en arte y cultura

	Informe N° [illegible] de Abril de 2025 La Alcaldía de Envigado se compromete con la promoción del acceso a la cultura, mediante la nueva oferta gratuita de talleres de formación artística y cultural. Dispuesta para [illegible] Los interesados deben inscribirse [illegible] y diligenciar el formulario de inscripción en el siguiente enlace: https://forms.gle/[illegible] o dirigirse a la sede social más cercana de la Casa de la Cultura [illegible] **Talleres disponibles:** - Artes plásticas y visuales: dibujo y pintura (nivel básico e intermedio) - Expresión corporal: danza y teatro (para niños y jóvenes) - Artes escénicas: narración oral y títeres - Fotografía - Escritura creativa y lectura: un espacio para la palabra y la imaginación - Artes plásticas: [illegible] para personas con discapacidad visual - Sensibilización y talleres de percepción para [illegible] con movilidad reducida - Inclusión social: [illegible] para [illegible] - Artes escénicas - Fotografía [illegible] ✓ Difusión en redes WHATSSAP: Se envió el enlace de inscripción por todos los grupos de WhatsApp.





✓ Se realizaron matriculas presenciales en la casa de la cultura.



✓ Formulario de inscripción: https://forms.gle/HbtvZcq9A4yj3rHN8

Por parte de la supervisión se verifican las evidencias y corresponden con lo señalado anteriormente.

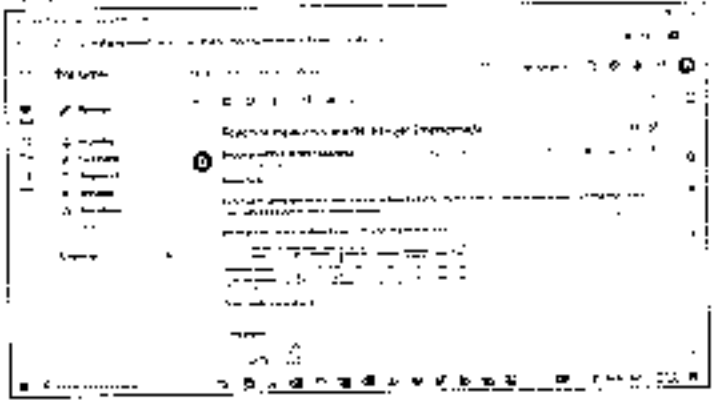
cefit

Alcaldía de Envigado
Secretaría de Cultura

MATRICULA TALLERES DE FORMACIÓN ARTÍSTICA Y GESTIÓN CULTURAL. MUNICIPIO DE ENVIGADO 2025

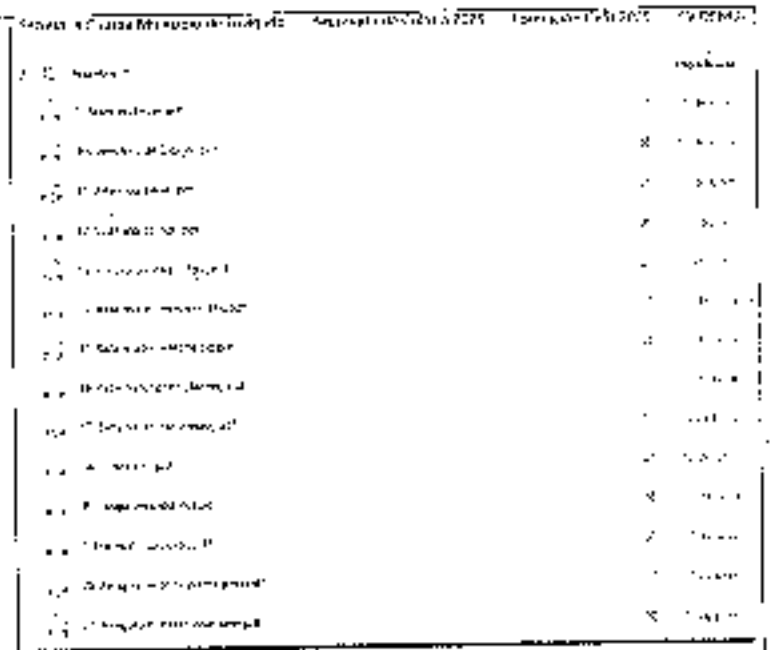
	Matriz de matriculas talleres de formación artística 2025.xlsx **Enlace:** Anexo 3. Matriz de matriculas.xlsx ✓ Pólizas: Se anexa matriz de pólizas. **Anexo 4:** Matriz de pólizas de personas matriculadas. **Enlace:** Anexo 4. Matriz de pólizas a mayo 31.xlsx 
6. Realizar las gestiones al interior de la entidad operadora y con los diferentes administradores, para el uso de los espacios y equipamientos del Municipio para desarrollar los talleres de formación acorde a la disponibilidad de los mismos	Desde la supervisión del contrato se evidencia que el contratista cumplió con esta obligación durante el periodo del presente informe, realizando las siguientes actividades: Durante el periodo se realizaron las gestiones con diferentes administradores para el uso de los espacios y equipamientos del municipio, para el desarrollo de los talleres de formación, a continuación las evidencias de las gestiones realizadas: **Anexo 1:** Gestión de espacios. Enlace: Anexo 1. Gestionamiento de espacios 09/04/2025 Diligenciamiento Google Forms para reservar salones en la Biblioteca Pública Débora Arango 

[illegible] solicitud para recibir atención en la Casa de la Mujer Empresaria



#	TALLERES DE FORMACIÓN	LUGAR
1	Taller de [illegible] TL	Casa Museo Débora Arango - Casa Blanca
2	Taller de [illegible] T2	Casa Museo Débora Arango - Casa Blanca
3	Taller de arte musical divertido para niños.	Casa de la Cultura M.U.H - Salón Finlandia
4	Taller de [illegible]	Casa de la Cultura M.U.H - Salón Economía
5	Taller de arte terapia	Casa de mujeres emprendedoras de Envigado
6	Taller [illegible] el arte con la naturaleza [reciclaje-educación ambiental]	Casa de la Cultura M.U.H - Salón Gobierno
7	Taller de artes mixtas [personas con condiciones especiales] Grupo 1	Biblioteca Pública Débora Arango- Salón la Galería
8	Taller de artes mixtas [personas con condiciones especiales] Grupo 2	Biblioteca Pública Débora Arango- Salón la Galería
9	Taller de [illegible] y diseño de personajes [ceramica] T2.	CE-II Sede [illegible] San Antonio

	10 Semillero de Dibujo para principiantes. T1. — CEFIT Sede administrativa- Barrio mesa 11 Taller de arte para bebes. — "Biblioteca Pública Débora Arango- jueves - Salón la Bailarina 12 Taller de Lettering básico para principiantes. — Biblioteca Pública Débora Arango- Sábados - Salón Monaguillos 3° 13 Taller de pintura creativa para niños (cerioto). — Casa de mujeres empoderadas de Envigado 14 Baile mixto: Porro-merengue- salsa -y bachata T1. — Concha Corinto palmas 15 Baile mixto: Porro-merengue- salsa -y bachata T2. — Biblioteca Pública Débora Arango- Salón la Bailarina 16 Taller de baby ballet T1. — Biblioteca Pública Débora Arango- Salón la Bailarina 17 Taller de baby ballet T2. — Biblioteca Pública Débora Arango- Salón la Bailarina 18 Taller de danza afro urbana. — Biblioteca Pública Débora Arango- Salón la Bailarina 19 Taller de tango T1. — Biblioteca Pública Débora Arango- Salón la Bailarina 20 Taller de amigurumi T1. — Casa Museo Débora Arango - Casablanca 21 Taller de amigurumi T2. — Casa de la Cultura M.U.R - Salón Biblioteca 22 Taller de macramé T1. — Casa de la Cultura M.U.R - Salón Biblioteca 23 Taller de macramé T2. — Casa Museo Débora Arango - Casablanca 24 Talla en madera T1. — Casa Museo Débora Arango - Casablanca 25 Talla en madera T2. — Casa De la Cultura M.U.R - Corredor 26 Taller de storytelling, edición y tendencias en redes sociales. — Casa De la Cultura M.U.R - Corredor 27 Taller de guitarra T1. — CEFIT Sede administrativa- Barrio mesa 28 Taller de guitarra T1. — Casa de la Cultura M.U.R - Salón Débora 29 Taller de guitarra T2. — Casa de la Cultura M.U.R - Salón Débora 30 Taller de danza árabe T1. — Casa de la Cultura M.U.R - Salón Débora 31 Taller de danza árabe T2. — Casa Museo Débora Arango - Casablanca Por parte de la supervisión se verifican las evidencias y corresponden con lo señalado anteriormente.
7. Llevar a cabo los registros audiovisuales, listados de asistencia, evaluación (físicos en el formato de calidad del municipio) y demás evidencias, de las diferentes actividades que se realicen en el desarrollo del objeto contractual y presentarlos en los diferentes informes de gestión según los requerimientos del supervisor	Desde la supervisión del contrato se evidencia que el contratista cumplió con esta obligación durante el periodo del presente informe, realizando las siguientes actividades: Se creó una carpeta en drive para que los docentes suban las evidencias del desarrollo de cada taller, allí reposan los listados de asistencias, fotográficas y algunos videos **ANEXO 1:** Listas de asistencia general. **Enlace:** ANEXO 1. Listas de asistencia general **ANEXO 2:** Listas de asistencia diaria. **Enlace:** ANEXO 2. Listas de asistencia diaria **ANEXO 3:** Cronogramas de actividades. **Enlace:** ANEXO 3. Cronogramas de actividades **ANEXO 4:** Evidencias fotográficas. **Enlace:** ANEXO 4. Evidencias fotográficas **ANEXO 5:** Videos de algunos talleres de formación. **Enlace:** ANEXO 5. Videos de algunos talleres de formación

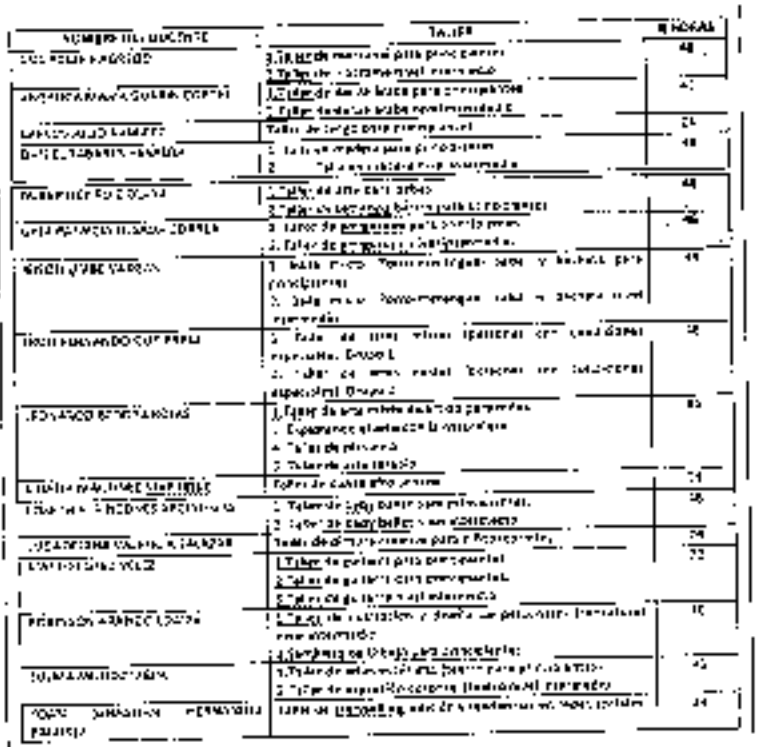


Por parte de la supervisión se verifican las evidencias y corresponden con lo señalado anteriormente.

Desde la supervisión del contrato se evidencia que el contratista cumplió con esta obligación durante el período del presente informe, realizando las siguientes actividades:

8. Presentar informes de gestión, técnicos, financieros y estadísticos (información extraída acorde al formato de calidad del municipio) de la ejecución del contrato, con sus respectivas evidencias, los certificados de pago de la seguridad social del personal y/o los certificados parafiscales en los términos establecidos y pactados con la supervisión del contrato, en formato digital y físico, cada vez que la Alcaldía de Envigado a través de la Secretaría de Cultura, lo solicite.	Se realizó entrega del informe de gestión y financiero al supervisor del contrato en la carpeta que desde la Secretaría de Cultura se estipuló para tal fin, en los tiempos establecidos y se presentó el certificado de parafiscales. **Anexo 1**: de gestión **Enlace:** https://munis.proenvigado-my.sharepoint.com/personal/cultura_envigado_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?CT=1750422571339&OR=OWA%2DNT%2DMail&CID=9d733236%2D5298%2D18e8%2D17f0%2Dcfb4fd76235e&e=5%3A2ef8920182764e74b1477b7d8e0b5e90&sharingv2=true&fromShare=true&ct=9&id=%2Fpersonal%2Fcultura%5Fenvigado%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FSecretar%C3%ADa%20de%20Cultura%202025%2FFormaci%C3%B3n%20Cefit%202025&FolderCTID=0x012000866C24E505BD6C54D9DD6B95AF000D7AA&view=0

	Por parte de la supervisión se verifican las evidencias y corresponden con lo señalado anteriormente.
9. Mantener para la ejecución del contrato el personal misional, técnico y administrativo (Coordinador y asistente administrativo) propuesto en la oferta para cumplir con el objeto del contrato, y designar e informar, el nombre de la persona que servirá como enlace ante la Alcaldía de Envigado y la Secretaría de Cultura de Envigado, en caso de presentarse alguna novedad con el mismo, deberán informar inmediatamente al supervisor del contrato para proceder de conformidad a las modificaciones a que haya lugar.	Desde la supervisión del contrato se evidencia que el contratista cumplió con esta obligación durante el periodo del presente informe, realizando las siguientes actividades: Para el desarrollo de convenio se realizó la contratación de: - contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión, celebrado entre el centro de formación integral para el trabajo – cefit y Diana Marcela Florez Agudelo. Anexo 1: Contrato Diana Flórez Coordinadora Enlace: Anexo Anexo 1. Contrato Diana Flórez Coordinadora.pdf Objeto del contrato: Prestación de servicios de apoyo a la gestión para coordinar todas las actividades relacionadas con la realización de talleres de formación artística (baile, dibujo, manualidades, trabajo en madera y otros), para el convenio no. env-19-09-1011-25 celebrado entre la secretaria de cultura del municipio de envigado y el cefit. TÉRMINO DE EJECUCIÓN: El plazo estimado para la ejecución del objeto contractual será contados a partir de la fecha de inicio establecido en la plataforma SECOP II y hasta el 30 de noviembre de 2025. - Contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión, celebrado entre el centro de formación integral para el trabajo – cefit y Deisy Esmeralda Montoya Santamaría. Anexo 2: Contrato Deisy Esmeralda Montoya auxiliar. Enlace: Anexo 2. Contrato Deisy Montoya auxiliar.pdf TÉRMINO DE EJECUCIÓN: El plazo estimado para la ejecución del objeto contractual será contados a partir de la fecha de inicio establecida en la plataforma SECOP II y hasta el 30 de noviembre de 2025. La persona de enlace ante la Alcaldía de Envigado y la Secretaría de Cultura de Envigado es Catalina Sánchez Arango subdirectora Académica

	Por parte de la supervisión se verifican las evicencias y corresponden con lo señalado anteriormente.
10. Realizar todo el proceso de contratación de los diferentes talleristas, profesores o conferencistas necesarios para el desarrollo de las actividades formativas. Además, debe garantizar la permanencia de estos formadores para cada una de las áreas, de igual forma, la entidad contratista debe garantizar la idoneidad del equipo de trabajo seleccionado para impartir los talleres y formaciones en el marco del contrato, obedeciendo a las necesidades identificadas por la Secretaria de Cultura del municipio de Envigado en términos de formación Nota: Los talleristas deben dentro de sus funciones realizar la coordinación y planeación académica de los talleres, realizar las gestiones para adelantar la certificación de estudiantes y todas las laboros administrativas propias del curso, como reportes de evidencias y demás que le sean solicitadas de manera oportuna	Desde la supervisión del contrato se evidencia que el contratista cumplió con esta obligación durante el periodo del presente informe, realizando las siguientes actividades. Se realizó la contratación de 16 profesores para los 31 talleres de formación ofertados para el primer trimestre Mediante la modalidad de contrato por horas catedra: **ANEXO 1**: Contratos docentes Enlace: ANEXO 1. Contratos docentes  Por parte de la supervisión se verifican las evidencias y corresponden con lo señalado anteriormente.
11. El contratista deberá aplicar el protocolo de uso y presentación de la imagen institucional del Municipio de Envigado, con el fin de que ésta sea incorporada de manera	Desde la supervisión del contrato se evidencia que el contratista cumplio con esta obligación durante el periodo del presente informe, realizando las siguientes actividades: Se ha aplicado el protocolo de uso y presentación de la imagen institucional del Municipio de Envigado adecuada en todo el material

adecuada en todo el material publicitario, de información o divulgación de la programación elaborada por el contratista, la cual deberá contar con la aprobación del personal de comunicaciones de la Secretaria o del Municipio de Envigado.	publicitario, de información o divulgación de la programación elaborada, y se ha contado con la aprobación por parte de la comunicadora de la Secretaría de Cultura de las comunicaciones emitidas durante el periodo, como se puede constatar en las evidencias presentadas en la **obligación 4** de este informe, así mismo adjuntamos evidencias en los siguientes links Anexo 1. Piezas Gráficas  Por parte de la supervisión se verifican las evidencias y corresponden con lo señalado anteriormente.
12. La unidad ejecutora en el tiempo de ejecución del contrato por intermedio del supervisor, podrá requerir cambio o modificación de los talleres o su intensidad si así lo viera necesario por cualquier causal durante la ejecución del contrato. Nota: No se tendrán que ejecutar todos si así decide hacerlo la unidad ejecutora.	Durante el periodo no se han requeridos cambios de los talleres por medio del supervisor
13. Realizar el ingreso de la información de los beneficiarios en el perfil de usuarios entregado por la Secretaria de Cultura, teniendo en cuenta cada una de las reuniones, encuentros tenidos con la comunidad o formaciones.	Desde la supervisión del contrato se evidencia que el contratista cumplió con esta obligación durante el periodo del presente informe, realizando las siguientes actividades: Durante el periodo se ha venido recopilando la información de los beneficiarios en el perfil de usuarios entregado por la Secretaria de Cultura y los listados de asistencia, será entregado consolidado digitalmente en el informe dos para el periodo siguiente. Por parte de la supervisión se verifican las evidencias y corresponden con lo señalado anteriormente.

14. Realizar en el marco del contrato actividades de difusión en torno a la celebración de los 250 años del municipio de Envigado.	Desde la supervisión del contrato se evidencia que el contratista cumplió con esta obligación durante el periodo del presente informe, realizando las siguientes actividades: ✓ Se orientó a los docentes para que en los contenidos de sus clases trabajen el tema de los 250 años del municipio de envigado ✓ Para los talleres de artes plásticas se tiene programado incluir en las muestras artísticas este tema. ✓ Se programarón visitas a los museos de envigado con algunos grupos para el siguiente mes de junio, con el fin de que los estudiantes y acompañantes conozcan la heria del Municipio ✓ **Taller de lettering:** Visitará Casablanca el miércoles 11 de junio y se tiene programado con los estudiantes una visita guiada con historiador y una actividad. ✓ **Arte Terapia:** Visitará Casablanca el miércoles 11 de junio y se tiene programado con los estudiantes una visita guiada con historiador y una actividad. ✓ **Explorando el arte con la naturaleza:** Nos articulamos con las visitas a museos de envigado, para las vacaciones creativas del museo CASABLANCA, se realizará una clase el próximo jueves 26 de junio asi mismo se hará con ellos un recorrido guiado para que conozcan su historia. ✓ **Plastilina para niños:** Nos articulamos con las visitas a museos de envigado, para las vacaciones creativas del museo CASABLANCA, se realizará una clase el próximo martes 24 de junio, asi mismo se hará con ellos un recorrido guiado para que conozcan su historia. Por parte de la supervisión se verifican las evidencias y corresponden con lo señalado anteriormente.
15. Cumplir con las demás obligaciones que se infieren y que son inherentes al presente contrato y de la propuesta presentada que fuera aceptada por el Municipio, así como aquellas otras obligaciones que imponga la legislación de contratación estatal	Desde la supervisión del contrato se evidencia que el contratista cumplió con esta obligación durante el periodo del presente informe, y está comprometido con las respectivas publicaciones en la plataforma Secop II de los informes y documentos del contrato como una obligación en el marco del mismo.

16. Realizar la evaluación de los docentes donde se incluya la percepción de los estudiantes y un informe de evaluación del proceso de deserción por taller.	Desde la supervisión del contrato se evidencia que el contratista cumplió con esta obligación durante el periodo del presente informe, realizando las siguientes actividades: Durante el periodo del presente informe no se realizaron las evaluaciones ya que los grupos no han terminado, se tiene presupuestado para el próximo periodo del informe dos. Por parte de la supervisión se verifican las evidencias y corresponden con lo señalado anteriormente.

2.4 Seguridad social (Seguimiento administrativo):

El contratista/asociado cumplió con el pago de la seguridad social en (salud pensión y riesgos laborales). Dando cumplimiento a lo dispuesto en la ley 1150 de 2007, a la ley 789 de 2002 art.50, a la ley 1562 de 2012 y a la Ley 1273 de 2018, detallado de la siguiente manera:

Obligado a Presentar Seguridad Social	Si	x	Diligencie el cuadro		
	No		Omita el cuadro		
PERSONA NATURAL			**PERSONA JURIDICA[4]**	**SI**	**NO**
Planilla número			Certificado de Representante Legal	x	
Periodo de Cotización					
Fecha de pago			Certificado de Revisor Fiscal		
Valor base de cotización	$				
Salud	$		Copia de Tarjeta Profesional del Revisor Fiscal (Para la cuenta inicial)		
Pensión	$		Certificado de la Junta Central de Contadores del Revisor Fiscal (Según vigencia)		
ARL tipo de riesgo			Período de Cotización	Junio	
Nombre personal relacionado en planilla que ejecuta el contrato/convenio (cuando aplique)			Nombre personal relacionado en planilla que ejecuta el contrato/convenio (cuando aplique)	CENTRO DE FORMACIÓN INTEGRAL PARA EL TRABAJO - CEFIT	

2.5 Valor a pagar (Seguimiento financiero y contable):

[4] Se debe verificar el pago de seguridad social del personal vinculado y/o contratista requerido y contenido en la propuesta económica.

	DESCRIPCION	VALOR
1	Valor Cuota pactada contrato/convenio	$72.022.272
2	Glosa*(-)(-)	(-) N/A
Valor Total a Pagar		$ 72.022.272

2.5.1 Justificación: (si aplica-glosa)

2.5.2 Descripción de pagos:

ÍTEM	FACTURA	VALOR	% DE EJECUCION	FECHA DE PAGO
Valor total del contrato	----	$400.000.000	100%	N/A
Pago acta 1	FE7097	$ 72.022.272	18%	--
Valor total actas de pago		$ 72.022.272	18%	
Valor por ejecutar del contrato/convenio		$327.977.728	82%	

2.6 Otros seguimientos Administrativos:

- Las garantías contractuales siguen aún vigentes, sin novedad alguna
- Las publicaciones se vienen realizando acorde a la norma
- Se ha verificado el pago de impuestos aplicados en cada pago al contratista/asociado.

2.7 Seguimiento jurídico

- Hasta el momento el contratista/asociado no ha estado inmerso en inhabilidades o incompatibilidades sobrevivientes que le impidan seguir legalmente con la ejecución del contrato/convenio
- Las capacidades y facultades demostradas por el contratista/asociado para la celebración del contrato/convenio permanecen en la misma condición.
- Se realizó seguimiento a los riesgos identificados en la matriz de riesgos y hasta el momento no se han materializado.
- Frente al seguimiento jurídico y legal, la supervisión verifica que se cumplen los preceptos normativos contenidos en la Constitución Política, cuando con la presente contratación se da cumplimiento a los fines del Estado, para el aprovisionamiento de bienes y servicios por parte de los órganos públicos mediante la contratación. Luego el objeto de los contratos no es otro que la adquisición de bienes y servicios tendientes a lograr los fines del Estado en forma legal, armónica y eficaz.
 De igual forma, se evidencia el cumplimiento de los preceptos legales ordenados en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el decreto reglamentario 1082 de 2015, del artículo 83 de la Ley 1474 de 2011 (Estatuto Anticorrupción) y por las obligaciones contractuales pactadas con el contratista, teniendo como complemento

* Se entiende por glosa los valores que deben ser cobrados del Proponente a cuenta contratista, el cual debe ser descontado

la normatividad aplicable a la contratación estatal

2.8 Adiciones, prórrogas o modificaciones[6]:

Nota. Diligenciar únicamente cuando la adición, prórroga o modificación este legalizado

Número de Acta	Valor Adicionado	Plazo Prorrogado	Tipo de Modificación (señalar con una X)	
N/A	N/A	N/A	Adición (valor)	
			Adición y prorroga (valor y tiempo)	
			Prórroga (tiempo)	
			Modificación (cualquier otra que no implica valor o tiempo)	

2.9 Observaciones administrativas, técnicas, jurídicas, financieras y contables[7]

Sin observaciones

2.10 Concepto de supervisión:

El convenio se desarrolla de acuerdo al cumplimiento del objeto contractual.

2.10.1 Requerimientos:
No se realizaron requerimientos

2.10.2 Recibido a satisfacción:
Se otorga visto bueno para proceder con el pago

3 Documentos anexos:

- Certificado de pago de parafiscales
- Factura
- CDS

FIRMA

Miguel Marín

MIGUEL ANTONIO MARÍN ECHEVERRY
Profesional Universitario

[6] Se deberá señalar si se han realizado adiciones, prórrogas o modificaciones al contrato/convenio, establecer el N° del acta, la fecha y las novedades en caso que aplique.

[7] Se podrán relacionar observaciones adicionales de acuerdo a la Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado de Colombia Compra Eficiente.

Secretaria de Cultura
Supervisor